

**FISCALIZA  
LA POLITICA  
DESDE TU  
COMPUTADOR**



# Taller CIPER Chile

Por Paulina Toro

1

# Ley de Transparencia

Ley 20.285

Artículo 1°.- La presente ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

[WWW.BCN.CL](http://WWW.BCN.CL)

[HTTPS://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=276363](https://WWW.BCN.CL/LEYCHILE/NAVEGAR?IDNORMA=276363)

**Según**

## **Consejo para la Transparencia**

- **Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública.**
- **Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.**
- **Entró en vigencia en abril del 2009.**

# Acceso a la Información

**Transparencia Activa:** El acceso permanente a información a través de los sitios web de los organismos públicos.



**Transparencia Pasiva:** El deber que tienen los organismos públicos de recibir solicitudes de información y entregar ésta, salvo que exista un motivo de secreto o reserva.

# EN ESTE TALLER NOS INTERESA



**TRANSPARENCIA  
ACTIVA e info  
disponible en  
web**

*¡¡¡Bendito acceso a la información!!!*

# APORTES DE CAMPAÑA

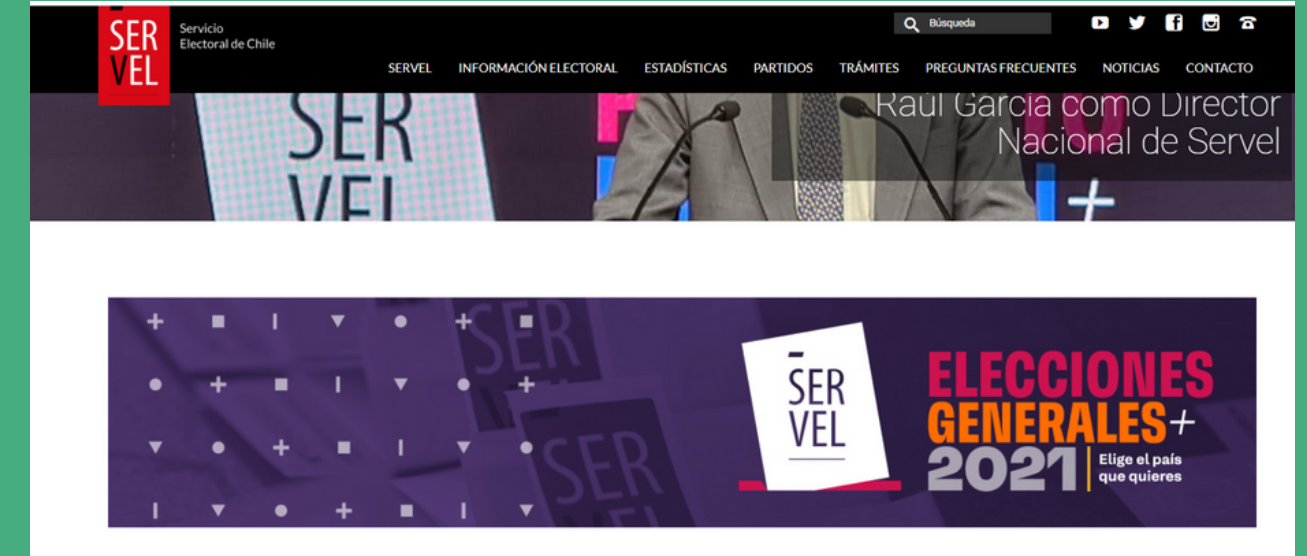
En el sitio web [www.serve.cl](http://www.serve.cl) está todo

## La Ruta:

Debes ir al banner de la elección que te interesa:  
en este caso a Elecciones generales 2021

Luego linkear en Gastos y Propaganda

Y finalmente hacer click en Registro de aportes para  
campañas Presidenciales, Parlamentarias y Cores



## Ojalá saber Excel

BAJAR LA BASE DE DATOS

Hacer tablas dinámicas

Hacer rankings a través de filtros

## Los link

<https://www.serve.cl/>

<https://presidenciales2021.serve.cl/>

<https://presidenciales2021.serve.cl/gasto-y-propaganda/>

# TIPOS DE APORTES



## Con Publicidad

Por el monto, los aportantes deben aparecer con nombre completo en los registros del Servel. Para convencionales el monto fue de 315 UF, equivalente entonces a \$9.043.290

## Sin Publicidad

Los aportantes prefieren mantener su nombre en reserva pero solo pueden si aportan una cantidad menor. Para convencionales fue de \$574.177.

## Propio

Son aquellos aportes constituidos por el propio patrimonio del candidato. Para las elecciones de convencionales este no podía ser más del 25% del límite de gasto electoral.



## Créditos con mandato

Los candidatos pueden solicitar créditos para financiar campañas y forman parte de su aporte propio.

## ANTICIPO FISCAL

El Estado anticipa recursos a candidatos que luego resta de sus reembolsos.



**VAMOS A TRABAJAR**

# RENDICIONES DE GASTOS

En el sitio web [www.serve.cl](http://www.serve.cl) está todo

## La Ruta:

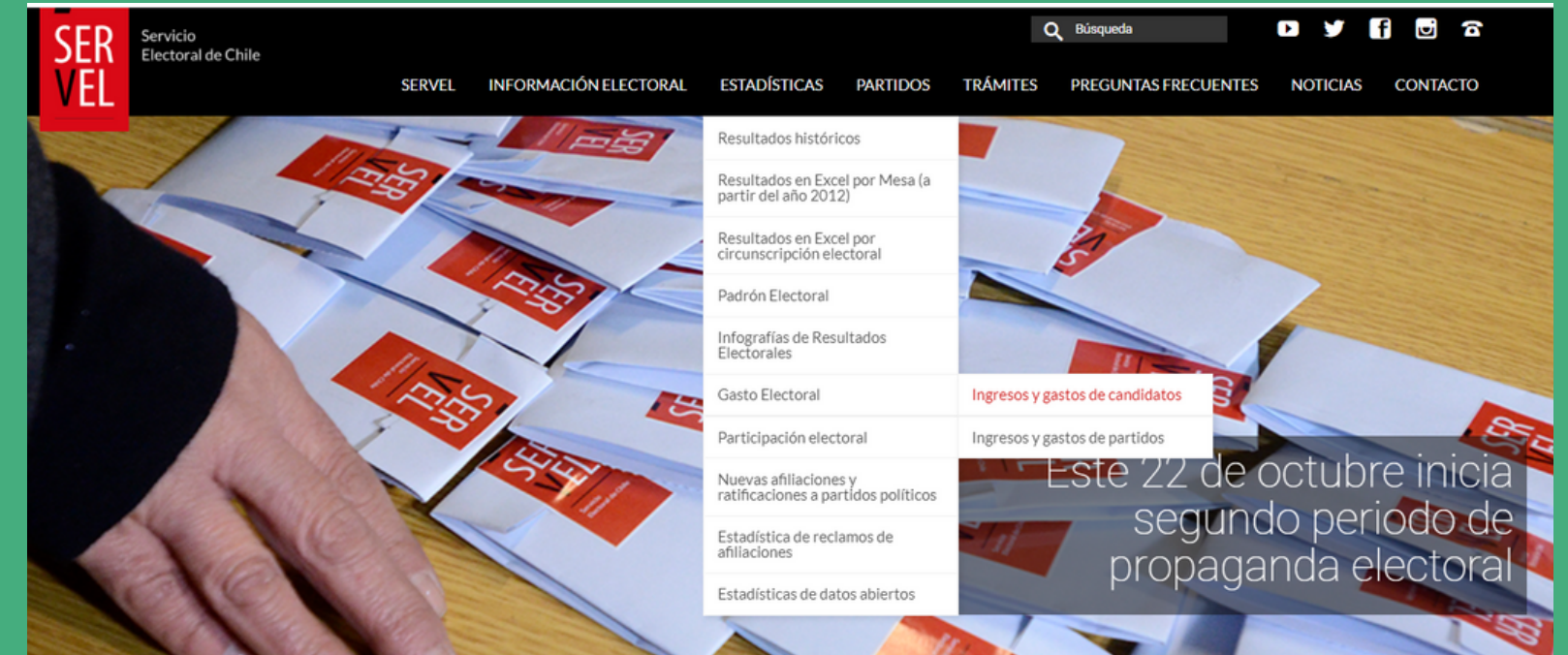
Debes ir al Estadística.

Luego a Gasto Electoral

Después hacer link en Gastos y Propaganda

Y finalmente hacer click en Ingresos y Gastos por Candidato.

Así, elegir el año, el tipo de elección y descargar archivo



## Los link

<https://www.serve.cl/>

<https://www.serve.cl/ingresos-y-gastos-de-candidatos/>



**VAMOS  
A  
TRABAJAR**

# TIPS PARA MIRAR A PROVEEDORES



- Filtrén el **nombre del candidato**.
- Anoten el **rut del proveedor**.
- Si se trata de una **Persona Natural**, revisen sus datos en Registro Civil: **Certificado de Nacimiento** (gratis). Podrán mirar si es familiar del candidato.
- Si es **Persona Jurídica**, pueden goglear o si poseen acceso al **Diario Oficial** (es un servicio que se paga), ingresan el nombre de la empresa o razón social.



# ¿QUÉ PUEDE HACER EL SERVEL EN CAMPAÑAS?

La ley dice:

Supervigilar y fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre campañas electorales y su financiamiento.



**FISCALIZAR, HACER OBSERVACIONES, OBJETAR GASTOS**

Dejar gastos fuera



**REVISAR EL LIMITE DE GASTO Y APOORTE**

Puede pasar multas



**ENVIAR ANTECEDENTES A LA JUSTICIA**

Hacer una denuncia en el Ministerio Público

# **El reembolso por voto**

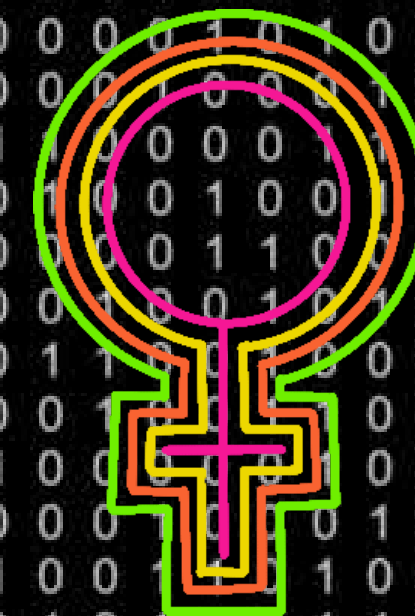
**CADA VOTO POSEE UN VALOR  
Y EL SERVEL LO PAGA SEGÚN  
ELECCIÓN Y A PARTIR DE LA UF**

Pero solo cuentas por pagar



FÓRUM LA PARA CANDIDATOS  
CONVENCION CONSTITUCIONAL

**0,04 X \$28.708,86 X N° VOTOS**



**FÓRUM PARA CANDIDATAS  
CONVENCION CONSTITUCIONAL**

**0,05 X \$28.708,86 X N° VOTOS**

# ¿Dónde sacamos el número de votos

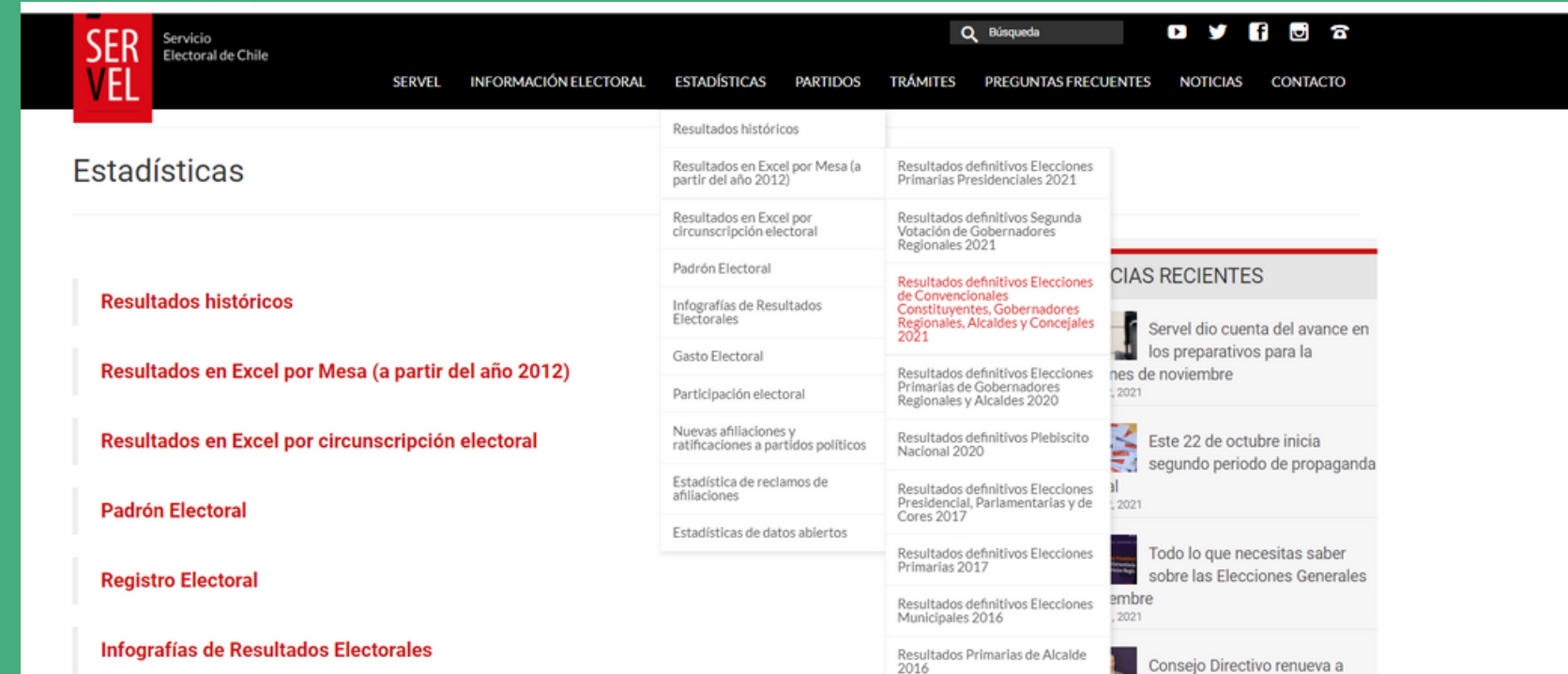
■ Otra vez el Servel o bien, el Tricel

# NÚMERO DE VOTOS

En el sitio web [www.servel.cl](http://www.servel.cl) está todo

## La Ruta:

Debes ir al Estadística y elegir la elección que te interesa.  
Revisar al candidato que te importa fiscalizar y ver el número de votos que obtuvo.

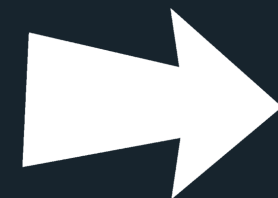


## Pero hay un problema

UNA VEZ CALIFICADA LA ELECCIÓN LOS DATOS EN EL SERVEL APARECEN POR MESA

Por tanto recomiendo otra fuente:

Chile Decide de la Universidad de Chile



## Los link

<https://www.servel.cl/>

<https://www.servel.cl/estadisticas-2/>

<https://2021.decidechile.cl/#/ev/2021>





INFORMADO



**GRACIAS POR ASISTIR  
A ESTE TALLER**